

VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

La versión ciudadana es un documento que presenta de manera sencilla y resumida el contenido de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, así como la estructura base para la elaboración de los mismos.













EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE 1
SEGURIDAD PÚBLICA,
PAZ, JUSTICIA,
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN Y
TRANSPARENCIA

EJE 2
FINANZAS PÚBLICAS
SANAS, GOBIERNO
INNOVADOR CON
SERVICIOS Y OBRAS
PÚBLICAS DE CALIDAD

EJE 3 DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO, ECONOMÍA Y TURISMO

EJE 4 BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EQUIDAD DE GÉNERO

PARTICIPACION INCLUYENTE Y EQUIDAD DE CÉNERO

No.	Programas Presupuestarios		
1	Seguridad Pública con sentido Humanista		
2	Rendición de cuentas y combate a la corrupción		
3	Alta dirección y gestión social con una perspectiva humanista y con acceso a la información		
4	Gobierno humanista con legalidad y cercanía social		
5	Administración pública y gobierno democrático		
6	Estado de derecho y certeza para la ciudadanía		
7	Administración Pública Municipal Eficiente y austera		
8	Recaudación eficiente		
9	Obras Públicas de calidad		
10	Servicios Públicos de Calidad		
11	Desarrollo Urbano sustentable medio ambiente y movilidad		
12	Desarrollo económico, Turístico y agropecuario		
13	Bienestar incluyente para el Desarrollo de Atlixco		
14	Desarrol <mark>lo I</mark> ntegral para la Fam <mark>ilia Atlixquen</mark> se		





¿Qué es la ley de ingresos y cual es importancia?

Es el documento que estima el ingreso anual para un municipio, además establece la normatividad para la recaudación que se aplica. La ley de ingresos es el primer paso dentro del proyecto del presupuesto de egresos y la base para generar el presupuesto anual de un municipio.

١	Fuente de Financiamiento	Monto
	Recursos Fiscales	120,481,675.86
	Participaci <mark>one</mark> s	175,262,437.00
	FISM	80,869,396.00
	FORTAMUN	97 <mark>,89</mark> 9,361 <mark>.00</mark>
	Otros Recursos	7,000,000.00
I	Total	481,512,869.86

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Los ingresos se obtienen de las aportaciones federales así como de la recaudación que genera el municipio mediante los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Impuestos	60,277,232.35
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	54,856,382.80
Productos	1,866,430.45
Aprovechamientos	3,481,630.26
Ingresos por Venta de Bienes ,Prestación de	
Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios,	MAL
Incentivos Derivados de la Colaboración F <mark>is</mark> cal y	
Fondos Distintos de Aportaciones	361,031,194.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	
subvenciones, y pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Total	481,512,869.86

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su importancia?

Es un documento rector que presenta en sus diferentes clasificaciones la programación del gasto para un ejercicio fiscal, dicho presupuesto se basa en programas presupuestarios desarrollados por las unidades administrativas en atencion a la ciudadanía.



¿En qué se gasta?

El Municipio de Atlixco genera diversos gastos que se ligan al cumplimiento de actividades establecidas en cada unos de los programas presupuestarios que derivan del PMD, tales gastos se priorizan y distribuyen de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Servicios Personales (sueldos y salarios)	168,366,870.39
Materiales y Suministros	60,003,421.84
Servicios Generales	98,466,054.97
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,324,103.22
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,657,794.13
Inversión Pública	81,978,900.81
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	9,725,724.50
Participaciones y Aportaciones	13,990,000.00
Deuda Pública	0.00
Total	481,512,869.86



Clasificación por Tipo de Gasto	Monto
Gasto Corriente	344,051,174.92
Gasto de Capital	137,461,694.94
Total	481,512,869.86



Gasto Corriente

Gasto de Capital



Anexos Transversales

Ciudades del Aprendizaje

Refiere a la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, en donde las ciudades que forman parte de ella comparten ideas sobre diversos temas para mejorar la atención a problemáticas presentadas en el municipio.

El presupuesto asignado para promover a ciudades del aprendizaje en el año2022 es de:

\$ 822,400.00







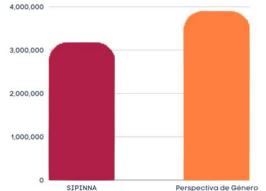
PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desarrollado principalmente para la erradicación de la violencia de género, promover la igualdad entre mujeres y hombres, y erradicar la discriminación.



SIPINNA SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Fue mandatado por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 a efecto de que el Estado (en sus tres órdenes de gobierno) cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados. (Art 1. Fracción III, LGDNNA)







Clasificación Funcional	Monto
Gobierno	\$317,822,398.86
Desarrollo Social	\$154,028,371.00
Desarrollo Económico	\$9,662,100.00



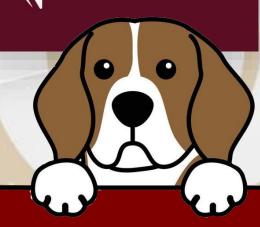
Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.





¿Para qué se gasta?

Los gastos se ejecutan para el
desarrollo de metas y objetivos que
solventan necesidades ciudadanas
relacionadas a problemáticas
previamente identificadas y
analizadas.





Visitar la Plataforma Nacional de Transparencia Presenta de manera mas amplia y de diferentes temas información del municipio.

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/

Visitar la pagina local del Municipio en donde encontraran los Presupuestos de Egresos e Ingresos, así como información financiera.

https://www.atlixco.gob.mx/

Recurrir a la Unidad de Transparencia para consultas ciudadanas

Participar en las actividades que la Coordinación de Participación Ciudadana realiza a través de inspectores de colonias.



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Informarse sobre las leyes que aplican al Municipio de Atlixco.